# DOCUMENTOS CEN

# 2010

1.- MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA EN OCASIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL NO NACIDO (25 de marzo de 2010)

A nuestros sacerdotes, religiosos (as), agentes de pastoral, pueblo católico, hermanos en la fe cristiana, nicaragüenses, hombres y mujeres de buena voluntad.

1. En este día en que la Iglesia celebra la solemnidad de la Anunciación del Señor, volvemos la mirada al Dios de la vida y del amor, que por amor nuestro ha querido asumir nuestra condición humana, naciendo y viviendo en la historia.
2. La Encarnación del Hijo de Dios es el evento de amor por excelencia: Dios ha querido nacer y vivir entre nosotros (Cf. Juan 1, 14). El amor de Dios, fuente y fermento de todo amor verdadero, adquiere en la humanidad de Cristo un rostro y una historia. Cada vida que comienza a gestarse en el vientre materno, cada ser humano que nace es prolongación de este misterio de amor y de vida que contemplamos en la Encarnación del Hijo de Dios.
3. El misterio de la vida Dios lo confía a la inteligencia y a la voluntad de los seres humanos. Por eso volvemos la mirada agradecida a María, la «Virgen del Amor», totalmente fiel y abandonada en Dios, y «Madre del Amor», de cuyo seno nació el Hijo de Dios que es el amor encarnado. Ella acogió la vida con fe y amor y se consagró totalmente a su servicio.
4. Esta solemnidad, punto de partida de los nueve meses de gestación que el Hijo de Dios vivió en el seno de la Virgen María, fue motivo de que se declarara el 25 de marzo como el «Día Nacional de los No Nacidos». Por esta razón hemos querido dirigir hoy nuestro pensamiento y nuestro amor a tantos niños que con vida propia están en el vientre materno de incontables mujeres nicaragüenses y también a quienes lamentablemente no se les permitió nacer.
5. Nuestro pensamiento se dirige también a tantos hombres y mujeres que en el anonimato o en la vida pública han sido y siguen siendo defensores de la vida, desde el primer momento de la concepción hasta su término natural. Reconocemos la labor de quienes desde sus cargos públicos, en instituciones gubernamentales o privadas, no obstante las críticas, han sostenido a defensa y promoción de la vida. Los animamos a no dejarse doblegar frente a propuestas de quienes todavía son partidarios de la cultura de la muerte.
6. Como Pastores reconocemos el valor de las mujeres nicaragüenses, aferradas a la vida de sus criaturas, a veces arriesgando incluso la propia vida. Estamos cercanos a sus alegrías y sufrimientos, animándolas a defender su dignidad y maternidad.
7. Nuestro reconocimiento no puede faltar a nuestro pueblo, que ha sabido conservar como parte de su cultura el amor y la defensa de la vida. Lo exhortamos a mantener firme sus convicciones, no dejándose confundir por ideologías, propagandas y actuales propuestas de ley que van en contra de los principios cristianos que sostienen la defensa de la vida.
8. Al aproximarse la Semana Santa, días en que celebramos el gran acontecimiento del triunfo de la vida sobre la muerte en la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, les invitamos a renovar su fe participando con devoción en las celebraciones litúrgicas propias de estos días. Les deseamos a todos una feliz fiesta de Pascua, con el gozo de compartir una misma fe en el seno de la Iglesia.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de marzo, solemnidad de la Anunciación, del año sacerdotal 2010.

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Arzobispo Metropolitano de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**Vicepresidente**

**+Mons. Sócrates René Sándigo Jirón**

**Obispo de Juigalpa**

**Secretario**

**+Mons. David Zywiec Sidor, Ofm. Cap.**

**Obispo Auxiliar del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**Ecónomo General**

**+Mons. Silvio José Báez, OCD**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+Mons. Jorge Solórzano Pérez**

**Obispo de Matagalpa**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**+Mons. Bernardo Hombach Lutkeimeier**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Pablo Schmitz Simon, Ofm Cap.**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**+Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez**

**Obispo de Jinotega**

2.- MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE LA REALIDAD NACIONAL (23 de abril de 2010)

A nuestros Sacerdotes, Religiosos (as), agentes de pastoral, pueblo católico, hermanos en la fe cristiana, Nicaragüenses, hombres y mujeres de buena voluntad:

**introducción: a la luz del magisterio social de la iglesia**

1. Los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, fieles a nuestra misión de dar testimonio del Evangelio de Cristo, «el buen pastor que da la vida por sus ovejas» (Juan 10, 11), y de colaborar, como pastores de la Iglesia, a la construcción de una sociedad más humana y más justa, deseamos ofrecer algunas reflexiones a la luz de la fe sobre el momento histórico tan delicado que vive nuestra patria. Somos conscientes que no es cometido inmediato de la Iglesia la construcción de un orden social justo, ni tampoco es tarea suya el que ella misma haga valer políticamente sus convicciones de fe, pues ella no puede ni debe sustituir al Estado; sin embargo, como testigos y servidores del Reino de Dios, no podemos ni debemos quedarnos al margen de la historia en la búsqueda y la construcción de una sociedad más justa y más pacífica (cf. *Deus caritas est*, 28).
2. En sintonía con el sentido y la misión del magisterio social de la Iglesia, nuestro único deseo es «servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales» (*Deus Caritas est*, 28). La doctrina social de la Iglesia, en efecto, «no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica» (*Deus caritas est*, 28).

**dos constataciones que preocupan**

1. Hemos vivido con gran preocupación los últimos acontecimientos políticos, conscientes de la gravedad de algunos actos de transgresión a nuestra Constitución Política y de irrespeto a la institucionalidad del país. Debemos convencernos que sólo el respeto a las instituciones y al Estado de Derecho nos pueden asegurar una convivencia pacífica y democrática que garantice permanentemente la gobernabilidad, la seguridad pública y el progreso social. Recientemente hemos constatado también con gran inquietud actos de violencia, que han llevado al irrespeto de la dignidad de las personas y al atropello de la propiedad privada. Debemos convencernos que nunca la violencia, venga de donde venga, puede ser la solución a los conflictos sociales y políticos.

**la crisis jurídico-institucional del país**

1. Nicaragua es una sociedad estructurada democráticamente, en donde las instituciones jurídicas y políticas del Estado deben garantizar el bienestar de los ciudadanos y el orden social, al igual que ser permanentemente mediaciones y cauces del ejercicio del poder. Nos preocupa hondamente la inconstitucionalidad e ilegalidad en las que han caído algunas de nuestras instituciones democráticas, pues no podemos olvidar que «una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de Derecho» y que «una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia» (*Centesimus annus*, 46). Las instituciones no deben ser instrumentos en manos de quien gobierna para transformar sus abusos y ambiciones de poder en formas y actuaciones legalmente justificadas.
2. Nuestra Constitución Política establece claramente la independencia y separación de los poderes del Estado. «Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del Estado de Derecho, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres» (*Centesimus annus*, 44). Por eso, exhortamos a cada uno de los poderes del Estado a respetar la Constitución Política, a ejercer el poder en el ámbito de su exclusiva competencia, a actuar conducidos por los más altos valores éticos de la justicia y la convivencia social y a no dejar que las ambiciones de poder de individuos o de grupos se impongan por encima de la ley. Sólo a partir de un sólido y armónico sistema institucional, capaz de ejercer los controles legales al poder, se podrá garantizar en Nicaragua la estabilidad política y el desarrollo de la democracia.
3. Como parte de la crisis institucional que vive el país, vemos con dolor también el hecho de que muchos hermanos y hermanas nicaragüenses que trabajan en instituciones estatales, en ocasiones son obligados a participar en actividades partidarias contrarias a sus principios de conciencia, lo cual deben aceptar para poder conservar sus puestos de trabajo.

**la violencia**

1. Vemos como un signo de grave descomposición social el reaparecer de grupos violentos en las calles, y lo que es más grave todavía es que sean tolerados y aprobados por quienes deberían ser los primeros en rechazarlos y condenarlos. No podemos aprobar bajo ningún punto de vista estas manifestaciones brutales de violencia que atentan contra el deseo de paz de los nicaragüenses, siembran el caos y el terror y crean una imagen muy negativa de nuestro país en el exterior. Hacemos un llamado a la conciencia de los nicaragüenses, sobre todo de los jóvenes, para que «no se dejen arrastrar ciegamente por manipulaciones de líderes irresponsables que incitan a la violencia» (*Comunicado de la CEN*, 19 de noviembre de 2009). Exhortamos también a ciertos miembros del partido de gobierno para que dejen de utilizar estos medios violentos que tienen como fin intimidar y presionar políticamente, pues lo único que se logra con ello es aumentar aún más la tensión social, promover la irracionalidad y poner en riesgo la dignidad y la vida de las personas.

¡Erradiquemos de una vez para siempre la intolerancia, la fuerza de la violencia y el odio como medios de confrontación entre los nicaragüenses!

**propuesta de concertación social**

1. El momento crítico que se vive en el país solamente es superable a partir de diálogos transparentes y confiables entre el Gobierno, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, que lleven a un entendimiento entre los distintos sectores de la sociedad y que cristalicen en un auténtico consenso democrático y un nuevo pacto social, que asegure estabilidad política y jurídica al país y que afronte los grandes problemas sociales y económicos que golpean a la población. El acuerdo, el pacto social, forma parte de la dinámica democrática de una sociedad, siempre que se haga de cara al pueblo y buscando sus intereses. Queremos transmitirles nuestra convicción de que el diálogo y el entendimiento de buena fe es siempre posible. A la luz de la fe creemos que «los seres humanos somos imagen y semejanza de Dios (Génesis 1, 26), llamados a reproducir la imagen de su Hijo Jesucristo (Romanos 8, 29), por lo que estamos capacitados para relacionarnos en un marco de serenidad, respeto y libertad» (*Comunicado de la CEN*, 19 de noviembre de 2009). Lo que sería inaceptable en este momento es intentar resolver esta crisis conspirando a espaldas del pueblo, a través de pactos de cúpulas que buscan sólo sus propios intereses y la repartición de cuotas de poder, o con medios violentos para intimidar y forzar a pactar .
2. Es normal que en nuestra sociedad existan partidos y grupos con ideologías e intereses específicos. Sin embargo, estos diversos intereses no necesariamente deben ser excluyentes unos de otros, sino que más bien deben poder conciliarse en función de un interés superior: el bien común de la nación. «Los sistemas democráticos a veces parece que han perdido la capacidad de decidir según el bien común. Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen (…). De ahí viene la creciente incapacidad para encuadrar los intereses particulares en una visión coherente del bien común. Éste, en efecto, no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores, y en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona» (*Centesimus annus*, 47). Es necesario un acuerdo social en el que se expliciten puntos específicos de consenso nacional y en el que se articulen armónicamente las diferencias entre las diversas fuerzas sociales.

**reflexión bíblica**

1. Quisiéramos evocar dos célebres y dramáticas lamentaciones que sobre la sociedad de su tiempo lanzaron dos profetas de la Biblia. En primer lugar, Amós, que veía cómo en su tiempo los encargados de defender la justicia, la volvían desagradable y detestable y de este modo condenaban a muerte la convivencia civil: «¡Ay de los que convierten en amargura el derecho y tiran por tierra la justicia!» (Amós 5, 7). En segundo lugar, Isaías, que constataba la incapacidad de sus contemporáneos para discernir el bien del mal, cayendo en la diabólica espiral de la confusión de los valores éticos, promoviendo lo que es reprobable y haciendo pasar por legal lo que es ilegal: «¡Ay de los que llaman al mal bien y al bien mal, que tienen las tinieblas por luz y la luz por tinieblas!» (Isaías 5, 20). Escuchando la palabra de Dios proclamada por estos dos profetas, hacemos un llamado a las instituciones gubernamentales, a todas las fuerzas sociales, a los partidos políticos, y a cada uno de los nicaragüenses, para que nos esforcemos por construir una sociedad fundada en el derecho y los grandes valores de la justicia y de la verdad.
2. No podemos ignorar que la situación del país es compleja y delicada. Se ha creado, en efecto, un escenario político, jurídico y social, que exige de parte de todos actitudes tolerantes y pacíficas, capacidad de diálogo y firme voluntad de poner por encima de todo los intereses de la nación. Hacemos nuestra aquella exhortación del Apóstol san Pablo a la comunidad de los Gálatas, en la que invita a ir más allá de los instintos irracionales y egoístas para vivir en la auténtica libertad, que sólo se da cuando vivimos en el amor y el respeto recíprocos, que son la plenitud de toda ley humana o religiosa: «Ustedes, hermanos, han sido llamados a la libertad; pero no tomen de esa libertad pretexto para la carne; antes, al contrario, sírvanse unos a otros por amor. Pues toda la ley alcanza su plenitud en este sólo precepto: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Pero si se muerden y se devoran unos a otros, ¡miren no vayan a destruirse mutuamente!» (Gálatas 5, 13-15).

**conclusión**

1. Disponemos que durante el próximo mes de mayo, que la piedad católica dedica tradicionalmente a la veneración de la Virgen María, Madre del Señor, se organicen en todas las parroquias del país, jornadas de oración comunitaria, en las que se rece el rosario delante de Jesús Sacramentado, invocando el don de la paz para nuestra nación.
2. Al hacer público este mensaje nos mueve la búsqueda del bien de Nicaragua y de todos los nicaragüenses. Reafirmamos nuestro compromiso pastoral de colaborar generosamente para que todos podamos construir un país más humano y solidario, más desarrollado y democrático. Queremos renovar nuestra fe en Jesucristo Resucitado, quien está siempre vivo para interceder en nuestro favor (cf. Hebreos 7, 25), y pedirle que fecunde con su Espíritu este momento histórico que vive Nicaragua. Que María, la Purísima, Madre de todos los nicaragüenses, ore con nosotros (cf. Hechos 1, 14), consolándonos y alentando nuestra esperanza.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal en la Ciudad de Managua a los 23 días del mes de Abril, del año sacerdotal 2010.

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Arzobispo Metropolitano de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**Vicepresidente**

**+Mons. Sócrates René Sándigo Jirón**

**Obispo de Juigalpa**

**Secretario**

**+Mons. David Zywiec Sidor, Ofm. Cap.**

**Obispo Auxiliar del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**Ecónomo General**

**+Mons. Silvio José Báez, OCD**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+Mons. Pablo Schmitz Simon, Ofm. Cap.**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**+Mons. Jorge Solórzano Pérez**

**Obispo de Matagalpa**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**+Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez**

**Obispo de Jinotega**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN:**

1. Si la Iglesia no pretende sustituir al Estado y tampoco quiere hacer valer políticamente sus convicciones de fe, ¿por qué razón los Obispos de Nicaragua han querido ofrecer algunas reflexiones sobre la realidad del país?
2. En sintonía con el sentido y la misión del magisterio social de la Iglesia, ¿cuál es el único deseo de la Iglesia con este mensaje que ha emitido la Conferencia Episcopal de Nicaragua?
3. ¿Qué sucede en un sistema «democrático» si se pierden de vista los auténticos valores morales? ¿Te parece que en Nicaragua está en peligro la democracia? ¿Por qué?
4. En un sistema democrático, ¿para qué sirven las instituciones políticas y jurídicas del Estado? ¿Te parece correcto que se utilicen las instituciones del Estado para dar aparente carácter legal a cualquier forma de abuso que esconda intereses y ambiciones de poder de grupos o personas?
5. ¿Por qué es importante respetar nuestra Constitución Política? ¿Qué dice nuestra Constitución Política y el magisterio social de la Iglesia sobre la independencia y separación de los poderes del Estado? ¿Por qué es importante mantener esta independencia entre los poderes del Estado? ¿Crees que en Nicaragua cada poder del Estado se mantiene en el ámbito de su propia competencia y que están trabajando armónicamente?
6. ¿Te parece que sea justo que cualquier nicaragüense sea obligado a hacer cualquier cosa contraria a sus principios de conciencia?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los Obispos de Nicaragua condenan cualquier forma de violencia venga de donde venga? Un cristiano que cree en el Evangelio de Cristo, ¿puede justificar, aceptar o practicar actos violentos?
8. Los Obispos han propuesto como salida a la crisis actual, «diálogos transparentes y confiables entre el Gobierno, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, que lleven a un nuevo acuerdo o pacto social». ¿Cuáles son las condiciones en que se debe buscar y realizar este acuerdo o pacto social para que pueda ser aceptado como justo? ¿Qué soluciones a la crisis actual consideran los Obispos que son inaceptables?
9. Lee todas las citas bíblicas que contiene el documento de los Obispos y establece con claridad el mensaje de cada una de ellas y su importancia para la situación actual de Nicaragua. (Las citas bíblicas son las siguientes: Juan 10, 11; Génesis 1, 26; Romanos 8, 29; Amós 5, 7; Isaías 5, 20; Gálatas 5, 13-15; Hebreos 7, 25; Hechos 1, 14). ¿Cuál de todas las citas bíblicas te parece más iluminadora y necesaria para la realidad que vive actualmente Nicaragua? ¿Por qué?

3.- MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA EN OCASIÓN DE SU ASAMBLEA GENERAL (17 de noviembre de 2010)

A nuestros Sacerdotes, Religiosos (as), agentes de pastoral, pueblo católico, hermanos en la fe cristiana, nicaragüenses, hombres y mujeres de buena voluntad:

**gracia y paz**

1. Al concluir los trabajos de nuestra Asamblea Ordinaria Anual del 2010, los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua deseamos hacer llegar a todos la bendición de Dios a través del apostólico saludo bíblico de «gracia y paz» (cf. Romanos1,7*;* 1 Corintios1, 3*;* Efesios1, 2*;* Gálatas1, 3*;* 1 Tesalonicenses1, 1), conscientes de que sólo la «gracia», el amor de Dios gratuito y salvador, y la «paz», que es reconciliación de los hombres con Dios y de los hombres entre sí, llenan de sentido la existencia de cada ser humano y posibilitan una convivencia humana basada en la caridad y la justicia.

2. A pocos días de que el Santo Padre Benedicto XVI ha publicado la Exhortación Apostólica *Verbum Domini*, sobre la Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia, nos presentamos ante ustedes como «servidores de la Palabra» (Lucas 1, 2), protegidos y alimentados con ella como en un regazo materno (cf. *Pastores Gregis*, 15). Al dirigirles este mensaje, queremos ser eco de la Palabra de Dios que hemos acogido y meditado, pues nos mueve la profunda convicción de creyentes y de pastores de que «no podemos guardar para nosotros las palabras de vida eterna que hemos recibido en el encuentro con Jesucristo: son para todos, para cada hombre (…). Nos corresponde a nosotros la responsabilidad de transmitir lo que, a su vez, hemos recibido por gracia» (*Verbum Domini*, 91).

**el magisterio social de la iglesia**

3. Dando continuidad a nuestro mensaje del 23 de abril de este año, reiteramos que la Iglesia no ofrece soluciones técnicas y no instituye ni propone sistemas o modelos de organización social (Cf. *Sollicitudo rei socialis*, 41), pues no corresponde a la misión que Cristo le ha encomendado. La Iglesia posee la competencia que le viene de la sabiduría de vida y del mensaje liberador del Evangelio de Cristo, y es desde él que para la Iglesia «derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina» (*Gaudium et Spes*, 42).

4. Aún sabiendo que no puede emprender la empresa política de realizar la sociedad más justa posible, ni sustituir al Estado, la Iglesia tampoco desea quedarse al margen de la búsqueda y la construcción de la justicia y de la paz, iluminando y abriendo la inteligencia y estimulando fuerzas espirituales que llevan a abrir la voluntad a las exigencias del bien y la verdad (cf. *Deus Caritas est*, 28). La palabra de la Iglesia en materia social y política no es, pues, una intrusión abusiva, sino un servicio a la formación de las conciencias en la política. La Iglesia tiene el derecho de ser para el hombre maestra de la verdad de fe; no sólo de la verdad del dogma, sino también de la verdad moral que brota de la misma naturaleza humana y del Evangelio (cf. *Dignitatis humanae*, 14; *Veritatis Splendor*, 27.64.110).

**situación actual del país**

5. Desde la publicación de nuestro mensaje de abril pasado la realidad social y política de Nicaragua lamentablemente no ha mejorado, antes bien algunas de las situaciones a las que nos referíamos continúan agravándose. La «ley» sigue siendo paradójicamente un mecanismo para legitimar abusos y hacer pasar por legal lo que es ilegal; el «derecho» parece ser cada vez más un instrumento para legalizar en modo artificioso las estructuras de poder y las ambiciones personales; el «Estado» da la impresión de ser un entramado de instituciones al servicio de intereses particulares y de grupo. Toda esta situación tiene graves repercusiones para el desarrollo económico del país, la solución sostenida de los grandes problemas sociales y la gobernabilidad estable a largo plazo.

6. El momento que vive el país se vuelve aún más complejo dado que los grupos y partidos existentes no logran interpretar los anhelos de gran parte de la población y colaborar constructiva y responsablemente en la dinámica de la democracia. Es normal que en una sociedad democrática como la nuestra existan partidos y grupos con ideologías e intereses específicos, sin embargo «los partidos políticos han de promover todo lo que, a juicio suyo, se requiera para el bien común; pero en ningún caso traten de anteponer sus propios intereses al bien común» (*Gaudium et Spes*, 75).

7. Exhortamos a toda la clase política del país para que personas y grupos abran su corazón y su mente hacia las grandes aspiraciones de la mayoría de nuestro pueblo, que vean de cerca sus sufrimientos, entiendan su lenguaje y su modo de pensar y aprecien sus criterios valorativos y sus prioridades existenciales. El pueblo de Nicaragua anhela una sociedad nueva, donde se viva sin ningún tipo de temor, donde las instituciones estatales estén realmente al servicio del bien común y en donde la actividad política se vea liberada de toda sombra de corrupción, que es una de las peores deformaciones del sistema democrático (Cf. *Sollicitudo rei socialis*, 42) Para ello los políticos deben superar viejos esquemas que han dañado al país, permitiendo a un grupo de privilegiados decidir el destino de todos; deben renunciar a seguir concibiendo la política como medio para obtener privilegios sociales y ventajas económicas y abrirse progresivamente a los grandes valores evangélicos (caridad, modestia, generosidad, humildad, honestidad, etc.) que favorecen la práctica de la política con espíritu de servicio (cf. *Christifideles laici*, 42). Para la realización de estas aspiraciones es decisiva la función de los medios de comunicación social, a quienes exhortamos para colaborar en el logro de la verdadera reconciliación entre los nicaragüenses.

8. Junto a todo el pueblo nicaragüense afirmamos la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan como algo indiscutible e innegociable para el país. Esperamos que este conflicto se resuelva en el menor tiempo posible por las vías del diálogo, los cauces diplomáticos y el respeto al derecho internacional. Sin embargo nos preocupa que la reciente crisis surgida en torno al tema distraiga la atención del gobierno y de los ciudadanos y nos lleve a ignorar y no afrontar los graves problemas internos de la nación. Los grandes problemas socio-económicos, la crisis institucional no resuelta y el reto de un año electoral a las puertas, nos exigen a todos atención y responsabilidad para colaborar, cada uno desde sus propias posibilidades, sin minimizar la situación y sin caer en la resignación, en la búsqueda de caminos de solución para tan graves dificultades que afectan el presente y el futuro del país.

**un año de oración por nicaragua**

9. Estamos convencidos de que, dada la complejidad de la situación del país y la gran rapidez con que cambian los escenarios políticos, es el momento de hacer una clara opción por la oración. Proclamamos para toda la Iglesia el año 2011 como un «Año de Oración por Nicaragua». En su debido momento daremos mayores indicaciones prácticas sobre ello. No podemos ignorar que para los cristianos la oración es el primer aporte y la mayor contribución que podemos hacer en la transformación de la historia. Cuando oramos no invocamos soluciones mágicas, no lo hacemos para sentirnos libres de compromisos y responsabilidades, sino porque estamos convencidos de que la historia no es sólo el escenario en que actúan las voluntades humanas sino el ámbito en que Dios hace llegar su Reino de caridad, justicia y paz. Con razón Jesús nos ha enseñado a pedir: «venga a nosotros tu Reino». Por eso cuando oramos permitimos misteriosamente que la fuerza del Señor Resucitado fecunde y cambie la historia, nos hacemos eco de las aspiraciones de paz y justicia de todo nuestro pueblo y sobre todo tomamos conciencia de nuestra propia responsabilidad en el cambio social. Por todo ello, exhortamos a todo el pueblo católico a acoger nuestro llamado a vivir personal y comunitariamente el próximo año 2011 como «Año de Oración por Nicaragua».

**conclusión**

10. Como ya hemos venido anunciando en los últimos meses, nos sentimos agradecidos con el Señor y llenos de gozo de poder celebrar en el año 2013 el primer centenario de la erección de la Provincia Eclesiástica de Nicaragua, que congrega a las distintas diócesis de nuestro país en una estructura que fomenta continuamente entre ellas y entre sus Obispos recíprocas relaciones de fe y de colaboración pastoral (cf. *Codex iuris canonici*, 431). Por lo que invitamos al pueblo católico de Nicaragua a que nos acompañen con su presencia y sus oraciones en la misa de inauguración de los tres años de preparación de este acontecimiento que tendremos en la santa iglesia catedral de León el 2 de diciembre del presente año.

11. Con este mensaje no hemos pretendido abordar todos los tópicos de la realidad eclesial y nacional. Por ello deseamos mantenernos en actitud de discernimiento orante frente a la realidad nacional y los próximos desarrollos de la política del país, «examinándolo todo» a la luz del Espíritu de Dios (cf. 1 Tesalonicenses 5, 20-21) y en comunión con todo nuestro pueblo creyente. De este modo podremos continuar ejerciendo nuestro ministerio pastoral al servicio de la construcción de un país más humano y solidario, más desarrollado y democrático. Que María, La Purísima, «madre de la Palabra encarnada» (*Deus Caritas* *est*, 41) y madre y reina de Nicaragua, interceda por el presente y futuro de nuestra patria, por cada uno de los nicaragüenses y sus familias y ayude a nuestra Iglesia a imitarla a Ella, «tanto en la actitud de escucha orante como en la generosidad del compromiso en la misión y el anuncio» (*Verbum Domini,* 28).

Dado en San Marcos, a los 17 días del mes de noviembre del año 2010

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Arzobispo Metropolitano de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**Vicepresidente**

**+Mons. Sócrates René Sándigo Jirón**

**Obispo de Juigalpa**

**Secretario**

**+Mons. David Zywiec Sidor, Ofm. Cap.**

**Obispo Auxiliar del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**Ecónomo General**

**+Mons. Silvio José Báez, OCD**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+Mons. Pablo Schmitz Simon, Ofm Cap.**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**+Mons. Jorge Solórzano Pérez**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**+Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez**

**Obispo de Jinotega**

4.- DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE EL TRIENIO DE PREPARACIÓN DEL AÑO JUBILAR EN OCASIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE NICARAGUA (2 de diciembre de 2010)

A nuestros sacerdotes, religiosos (as), agentes de pastoral, pueblo católico, hermanos en la fe cristiana, nicaragüenses, hombres y mujeres de buena voluntad:

Haciendo memoria histórica de los caminos del Evangelio en nuestra tierra, constatamos que el cristianismo tiene un punto de partida temporal significativo el 14 de agosto de 1502, cuando se celebró la primera Eucaristía en territorio Centro Americano. Muy pronto, los Vicarios de Cristo mostraron su solicitud pastoral por esta Iglesia Latinoamericana al proveer de pastores idóneos y, creando nuevas Diócesis, entre las que nace la Diócesis de León el 3 de noviembre de 1534, bajo el Pontificado de Pablo III.

Años más tarde, el mismo espíritu de Pastor motivó al Papa San Pío X a crear «la Provincia Eclesiástica Managüense el 2 de diciembre de 1913», desmembrándola de la Diócesis de León, que hasta entonces era sufragánea de Guatemala. Con la creación de la nueva Provincia Eclesiástica de Nicaragua, que tiene a Managua como Arquidiócesis, el Santo Padre crea también la Diócesis de Granada y el Vicariato de Bluefields, quedando la Diócesis de León como sufragánea de la nueva Arquidiócesis Managüense.

Al frente de estas nuevas jurisdicciones eclesiásticas fueron nombrados: Mons. José Antonio Lezcano y Ortega como Arzobispo de Managua y su obispo auxiliar Monseñor Isidoro Carrillo y Salazar con residencia en Matagalpa; Mons. Agustín Bernaus y Serra, cap. para el Vicariato de Bluefields; Mons. Cándido Piñol y Batres como Obispo de Granada, quedando siempre como Obispo de León Mons. Simeón Pereira y Castellón. A nuestro ver, con estos hechos, la Santa Sede estaba reconociendo el nivel de madurez alcanzado por la Iglesia en nuestro país.

Transcurridas varias décadas seguimos constatando que Dios ha estado grande con la Iglesia Nicaragüense, puesto que le ha dado insignes Obispos sucesores de los personajes ya mencionados y que han sido factor determinante en los hechos religiosos, históricos y políticos de nuestra Nación. Destacando a demás, el trabajo de centenares de sacerdotes, ordenes, congregaciones religiosas y laicos que han dejado huellas bien marcadas en este trayecto de casi cien años.

Por esta razón, para dar gracias a Dios, reconocer el trabajo de tantos hermanos en la fe y promover un nuevo impulso pastoral, al estar cerca los 100 años de estos acontecimientos trascendentes para nuestra Iglesia, los Obispos de la CEN deseamos que se celebren con un año jubilar en el dos mil trece, teniendo un período de preparación de tres años a partir del 2 de diciembre del presente.

Por lo que declaramos:

1. Que hoy se apertura el período de preparación a la celebración del Centenario de la Provincia Eclesiástica de Nicaragua.
2. Que el año 2010 – 2011 sea un año de «Encuentro con Cristo Profeta en la Palabra», clausurando el mismo con un encuentro nacional en la Diócesis de Granada el 2 de diciembre de 2011.
3. Que el año 2011 – 2012 sea un año de «Encuentro con Cristo Sacerdote en la Eucaristía», clausurando con un encuentro de toda la Provincia Eclesiástica en Nueva Guinea, Vicariato Apostólico de Bluefields el 2 de diciembre de 2012.
4. Que el año 2012 – 2013 sea un año de «Encuentro con Cristo Caridad en los rostros que sufren».
5. Que en el año jubilar 2013 se celebren eventos misioneros, pastorales, litúrgicos y culturales, concluyendo el 2 de diciembre en la Santa Iglesia Catedral de la Arquidiócesis de Managua, con una Eucaristía concelebrada por los Obispos de la CEN, el clero y participación de laicos de toda Nicaragua.
6. Que el Tríptico dado por el Santo Padre a cada Conferencia Episcopal en Aparecida Brasil, peregrine en cada diócesis del país durante este trienio, se entronice una copia del mismo en cada parroquia y capilla, entronizando en cada hogar una versión pequeña; como un signo que nuestra Iglesia vive en estado permanente de misión.

Del mismo modo, al reconocer en la Celebración del Centenario de la creación de la Provincia Eclesiástica de Nicaragua, un momento oportuno para elevar una acción de gracias a nuestro Dios por los abundantes dones derramados sobre nuestra Iglesia, confiamos nuevamente la Nación al amparo y protección de la Purísima Inmaculada Concepción de María, Madre de los Nicaragüenses.

Dado en la Santa Iglesia Catedral de León a los dos días del mes de diciembre del año 2010.

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

**+Mons. Sócrates René Sándigo Jirón**

**Obispo de Juigalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**